



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, veintiséis (26) de abril de dos mil dieciséis (2016)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACIÓN No 70001-33-33-004-2014-00024

DEMANDANTE: ÁLVARO BARRERA MERCHÁN

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR

Vista la nota secretarial que antecede, como quiera que fue recaudada la totalidad de las pruebas decretadas dentro del proceso, este despacho procede a citar Audiencia de Pruebas conforme al Art. 181 del C.P.A.C.A. y en consecuencia se:

RESUELVE

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas establecida en el artículo 181 del CPACA, para el día 17 de mayo de 2016 a las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
SINCELEJO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.

LUZ KARIME PÉREZ ROMERO
Secretaria